



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PULGAR

El Pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Interno del Centro de Atención a la Infancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pulgar 9 de abril de 2018.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

Nº. I.-1887